



CGT-LKN GESTAMP BIZKAIA

GESTAMP@CGT-LKN.ORG

WWW.CGT-LKN.ORG/GESTAMP

Kaixo Danori!

Os adjuntamos una reflexión y horario de votaciones:

-Reza un email, relacionado con la formación, recibido en algunas líneas y enviado desde la dirección de RRHH:

“Informaros que esta formación que se va a llevar a cabo es importante acudir las 20 horas de Formación programadas ya que es un requerimiento del Convenio de Metal y este marca las “condiciones”. Por lo que salvo casos de fuerza mayor y/o urgencias os pedimos que se acuda a las mismas porque es importante. Una vez convocados por las comunicaciones previas que hemos tenido que hacer ya no podemos cambiar la persona convocada por otra. Por lo que si no se asiste se pierde esa formación abonada.”

1º No es un requerimiento del convenio del metal a no ser que dicha formación esté vinculada a la tarjeta profesional del metal y por lo que se puede comprobar... no es el caso.

2º El Estatuto de los Trabajadores marca 20h. de formación anual y es más, obligatorias y acumulables durante 5 años. Por lo que eso de se pierde esa formación abonada adolece de responder a la verdad.

3º Como obligatoria que es, parece que sólo afecta a parte de sectores de la plantilla que curiosamente son las afectadas directamente por lo que se podría llamar el “Mercedes-Gate”. Para el resto de plantilla, y otros grupos de personas vinculadas a las mismas UN afectadas, el derecho es algo más pisoteable e incluso hay personas a las que se las utiliza de comodines para ir a trabajar a otras Unidades de Negocio.

4º Asistimos a un ejercicio de manipulación y atropello de lo que debe ser la formación obligatoria. Porque el hecho de no poder acudir no puede significar que se pierda la formación. La prisa no es buena y queda evidenciada en la falta de sensibilidad y capacidad de tolerancia hacia quien no puede acudir y hacia el resto de la plantilla excluida de la formación. Veremos qué ocurre con la formación y los años venideros. Debe ser un derecho a reivindicar por todas.

-Con respecto a las Elecciones sindicales conviene saber:

El horario de votaciones es:

El 17 de 19:30h a 24h. El 18 de 9h. a 18:30h.

Papeleta verde si perteneces al colegio de
Especialistas y no Cualificados

Papeleta amarilla si perteneces al colegio de
Técnicos y Administrativa.

COMPRUEBALO PARA EVITAR EQUIVOCACIONES,

NO MARQUES NI DETERIORES LA PAPELETA